

RESOLUCIÓN N.º	/ 202
----------------	-------

ASUNTO: Información Pública Modificación Delimitación UE-2 SUO.L-1. Exp. 12/20.

En relación a la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-2 del sector SUO.L-1 "Chorreras Bajas" del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 12/20), el Jefe del Servicio Jurídico ha redactado con fecha 10 de marzo de 2021 el siguiente informe:

"ASUNTO: Modificacion de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE.2 del sector SUO L-1 "Chorreras Bajas" del PGOU de Vélez Málaga en el nucleo de Mezquitilla, promovida por la Dª M.ª Estrella Rico del Corral; D. José Antonio Atencia Rico; Dª Marta Atencia Rico; D Francisco Rico Ramírez; Dª M.ª Dolores Rico Ramirez; Dª Ana M.ª Rico Ramírez y la mercantil Málaga Luxury Homes 2015 S.L. (Exp. 12/20).

Visto el proyecto de **Modificacion de la Delimitación de la Unidad de Ejecución UE.2 del sector SUO L-1 "Chorreras Bajas"** presentado en el Registro de Entrada n.º 2020016942; y los informes del Arquitecto Municipal de fecha 4/11/2020 y 5/1/2021, así como el Informe del Ingeniero de Caminos Municipal de fecha 14 de enero de 2021, el técnico que suscribe informa:

El procedimiento de Delimitación de las Unidades de Actuación viene definido en el art. 106 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. No obstante, si bien dicho precepto no recoge previsión alguna para el supuesto de modificación de límites de Unidad de Ejecución ya delimitadas, entendemos aplicable el mismo en virtud de la previsión expresa recogida en el artículo 38.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, aplicable de acuerdo con el contenido de la Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002.

Por ello y atendiendo a dicha normativa, los trámites procedimentales a seguir para la aprobación del presente expediente son los siguientes:

I.- Resolución del Sr. Alcalde (art. 124.4.ñ) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local) sometiendo el expediente a INFORMACIÓN PUBLICA Y AUDIENCIA de los propietarios por un plazo común de 20 dias y publicación en el BOP (art. 106 LOUA).

Se deberá presentar relación de titulares registrales y catastrales de los terrenos afectados por la división poligonal (con notas simples actualizadas) a efectos de las citación personal de los propietarios de terrenos incluidos en la unidad de ejecución

Plaza de San Francisco, 5 29700 Vélez-Málaga (Málaga) Tfno: 952 00 22 32 Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <a href="https://sede.velezmalaga.es/validacion">https://sede.velezmalaga.es/validacion</a> e introduzca el siguiente código:

UD:13523647347005671322



La modificación de la delimitación de la unidad de ejecución, como consecuencia de la aceptación de alegaciones durante los trámites de información pública y audiencia, no dará lugar a la repetición de tales trámites cuando el incremento o la disminución de la superficie que suponga no exceda del diez por ciento de la inicialmente prevista. Cuando sobrepase tal límite habrá de darse trámite de audiencia exclusivamente a los propietarios afectados por la modificación.

Se tendrá en cuenta la advertencia del Informe del Ingeniero de Caminos Municipal de diseñar en el proyecto de urbanización de la Unidad un radio suficiente para la circulación de vehiculos en el acceso rodado a las parcelas a que alude el Informe de 13 de enero de 2021.

II.- Transcurrido el periodo de información publica se procederá a resolver las alegaciones o sugerencias presentadas y a la aprobación del instrumento de gestión urbanística o ejecución del planeamiento por la Junta de Gobierno Local (art. 127.1.d) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local) y a la publicación del acuerdo en el BOP y web municipal con notificación personal a los interesados afectados.

Es cuanto el técnico que suscribe informa; no obstante, el órgano competente decidirá lo más conveniente al interés general."

Mediante el presente, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en base a lo dispuesto en el Artículo 124.4.ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local

## ACUERDO:

**ÚNICO.-** Someter el expediente, en base al informe jurídico transcrito, a información pública por un plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Tablón de Edictos Municipal e inserción de anuncio en la página web municipal, con notificación personal a los interesados en el mismo.



Plaza de San Francisco, 5 29700 Vélez-Málaga (Málaga) Tfno: 952 00 22 32 Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección https://sede.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:

CUD:13523647347005671322